



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
15 ABR 2021  
Recibido..... 9:23 .....Hs  
Exp. N°..... 42889 .....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para declarar a la educación obligatoria como servicio esencial y asimismo declarar la emergencia en materia educativa.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**

**Gabriel F. Chumpitaz**  
**Diputado Provincial**

**Alejandro Boscarol**  
**Diputado Provincial**

**Julian Galdeano**  
**Diputado Provincial**

**Amalia Granata**  
**Diputada Provincial**

**Walter Ghione**  
**Diputado Provincial**

**Natalia Armas Belavi**  
**Diputada Provincial**

**Nicolás Mayoraz**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación a nivel nacional atraviesa una crisis sin precedentes y la provincia no es la excepción. En el complejo contexto de pandemia que atravesamos y que constantemente nos impone nuevos desafíos, debemos agudizar las respuestas que brindamos en torno al dictado presencial de clases. Cerrar las escuelas traerá cada vez mayores problemas a los niños, niñas y adolescentes en etapa formativa.

Las estadísticas y reportes muestran de manera contundente que el salón de clases no ha sido un propagador de casos de Covid-19, y que en los pocos casos que se han detectado, el sistema de burbuja ha respondido favorablemente. Solo el 2% de las burbujas de la provincia se han visto afectadas, en las más de cuatro mil escuelas existentes.

Contamos además con un alto porcentaje de los docentes vacunados, lo cual disminuye el riesgo significativamente para los adultos.

Por otro lado debemos destacar una de las principales problemáticas del cierre de clases presenciales, y por ende el dictado virtual, que genera una brecha entre quienes tienen un acceso adecuado para la modalidad virtual y quienes no, agrandando aun más la brecha en perjuicio de los sectores vulnerables.

No solo el acceso a los recursos digitales agranda la brecha, si no también el acceso a una conexión de internet que permita el desarrollo de la clase, un ambiente en el hogar propicio para que el alumno preste la debida atención. Y aun así, el grado de aprendizaje es inferior al presencial.

Esta situación se agrava cada día más, las escuelas permanecieron cerradas durante un año, con consecuencias, algo inédito en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todo el mundo, donde los sistemas han sido flexibles y en ningún caso llegaron a un cierre tan prolongado.

La educación es un derecho humano básico y fundamental para el desarrollo de todas las personas, reconocido por nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial y los tratados internacionales.

Además resulta indispensable considerar el importante documento que formalizó la Sociedad Argentina de Pediatría con motivo de lo fundamental que resultaba la vuelta presencial a las clases, no solo para el desarrollo de los alumnos, si no para todo el entorno familiar, dado que los padres han tenido que ocupar el rol del docente, no estando capacitados para hacerlo y trayendo conflictos al seno familiar.

La UNESCO recomendó en el año 2020 que las clases presenciales debe ser una medida de último recurso. Por lo tanto, las escuelas deben ser lo último en cerrar y lo primero en abrir. No se puede exponer a toda una generación a una catástrofe educativa.

La educación es tan esencial como la salud. Las escuelas abiertas son tan importantes como los hospitales. La escuela no solo imparte contenidos, en la escuela está la contención, la detección y el abordaje de muchas situaciones.

Por estos motivos se considera indispensable que le educación se declare como servicio básico esencial y a su vez que se declare la emergencia en educación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**

**Gabriel F. Chumpitaz**  
**Diputado Provincial**

**Alejandro Boscarol**  
**Diputado Provincial**

**Julian Galdeano**  
**Diputado Provincial**

**Amalia Granata**  
**Diputada Provincial**

**Walter Ghione**  
**Diputado Provincial**

**Natalia Armas Belavi**  
**Diputada Provincial**

**Nicolás Mayoraz**  
**Diputado Provincial**